

**COLEGIO EMILIA RIQUELME**

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 07**

**2020**

**FECHA:** Medellín, martes 17 de marzo del 2020

**LUGAR:** salón de conferencias Colegio Emilia Riquelme

**OBJETIVOS:**

* Diseñar las acciones pedagógicas inmediatas que vayan en pro del proceso de aprendizaje de las estudiantes de tal manera que se les proteja su derecho a la salud y se prevenga el contagio del virus COVID-19.
* Acordar una estrategia de modalidad de trabajo para las semanas de desarrollo institucional, con el fin de proteger la vida y la salud de los docentes de la institución y disminuir el posible contagio del COVID-19

Siendo las 8:00 am del lunes 16 de marzo del 2020, directivos y docentes del colegio Emilia Riquelme se reunieron en pleno para, en primer lugar, diseñar las acciones pedagógicas que serán tenidas en cuenta para continuar con el proceso de aprendizaje de las estudiantes desde sus hogares del 16 al 27 de marzo y de ser necesario después del 20 de abril según las circunstancias lo ameriten. En segundo lugar, acordar la modalidad de trabajo de los docentes y el quehacer escolar para las próximas dos semanas de desarrollo institucional.

Después de analizar las circunstancias, compartir ideas y aclarar dudas, el consejo académico decide:

Con relación al proceso de aprendizaje de las estudiantes:

1. Hacer uso de todos los recursos digitales de los que se disponen para facilitar el aprendizaje de las estudiantes.
2. Haciendo uso de la página web [www.colegioemiliariquelme](http://www.colegioemiliariquelme) y de los correos institucionales de los docentes, por grados las actividades virtuales que cada estudiante deberá desarrollar desde su casa
* Primera actividad virtual: se publicará el día martes 17 de marzo con fecha límite de entrega el lunes 23 de marzo de 2020.
* Segunda actividad virtual: se publicará el 23 de marzo de 2020 con fecha límite de entrega el 27 de marzo.
1. Las actividades virtuales contarán con 5 preguntas para las áreas de menor intensidad horaria y 10 preguntas para las áreas de mayor intensidad, estos deberán ser claros y acordes a las mallas de cada una de las áreas, de manera que avancemos en el proceso de aprendizaje de las estudiantes.
2. Con el propósito de mantener una comunicación constante con las estudiantes, estarán publicados los correos electrónicos de los docentes en la página web. Además, los docentes contarán con la agenda telefónica, de las estudiantes para establecer comunicación directa con las familias y poder acompañar el proceso, aclarando las dudas que pudieran llegar a surgir.

Con relación a la modalidad de trabajo de los docentes:

1. Atendiendo a las indicaciones de la circular 021 del 17 de marzo de 2020, los docentes continuarán sus actividades laborales siguiendo la modalidad de trabajo en casa. Desde allí, continuarán con el diseño de las guías y herramientas para avanzar en el proceso de aprendizaje de las estudiantes.
2. Durante el horario laboral los docentes deberán mantener una comunicación constante con la rectora y demás docentes de la institución haciendo uso de los recursos digitales disponibles. De igual manera, deberán atender dudas e inquietudes de las estudiantes de forma virtual e ingresar en las fechas establecidas el reporte de notas de las estudiantes.
3. Publicar en la página web las instrucciones específicas para la realización de las actividades virtuales de forma clara y ordenada.
4. De continuar el estado de emergencia y el aislamiento preventivo obligatorio después del día 20 de abril de 2020, continuaremos haciendo uso de los recursos digitales para la creación de las guías, la publicación de las actividades virtuales que propendan por la continuación del proceso de aprendizaje de las estudiantes.

Otras decisiones:

1. A partir del día 16 de marzo y hasta que el contexto de salubridad lo amerite, se suspende cualquier tipo de actividad extracurricular en el colegio: talleres de apoyo, escuelas de padres, catequesis, entre otros.

1. El colegio Emilia Riquelme reitera su disposición y compromiso con las indicaciones y directrices del Gobierno Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional, Secretaria de Educación Municipal y CONACED Antioquia en materia de prevención del COVID-19.

Dado en Medellín a los 17 días del mes de marzo de 2020



Rectora

Hna. Emilia Rosa Yepes Rodríguez

Consejo académico Colegio Emilia Riquelme